



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 24-07-2021; CLAVE: L-20162

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CÁRDENAS ZEPEDA LUCIANO; CALLE/NUMERO OFICIAL: GUAMUCHIL NO. 150; COLONIA: FRANCISCO SILVA ROMERO; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PROFESOR GREGORIO VÁZQUEZ

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ; REGISTRO: Fecha de Actualización 25-01-2019; DOMICILIO: EMILIO CARRANZA NO. 55-A; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 35628312/36591983/3331982608; BITACORA: 1770

Handwritten signature 'No 24041' and official stamp of the Tlaquepaque Municipality with date 25/07/2019.

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 7 columns: CONCEPTO, INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA, UNIFAMILIAR, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICION, CANT., TOTAL. Lists various construction and habitability items with their respective costs and measurements.

\$3368.41

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE PLUS ILTRIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCION HABITACIONAL POR 93.47M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 73.53M2 SEGUNDO NIVEL 23.94M2 BARDEO 21.60M. COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCION 93.47M2 BARDEO 21.99ML)

OBSERVACIONES

CUENTA CON INSPECCION EN ALINEAMIENTO RECIPRO

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREDITAR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Logo and name of the Dirección de Control de la Edificación

Logo and name of the Gobierno de Tlaquepaque, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Rev: AFAI; Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 23-07-2019; FECHA DE DICTAMEN: 25-07-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

